



Diputado Federal

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL A MODIFICAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO PARA INCLUIR A LOS PASANTES DE MEDICINA QUE REALIZAN INTERINATOS Y PASANTÍAS EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD.

El que suscribe, **Diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta Honorable Comisión Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La pandemia, por el SARS-CoV-2, repercutió negativamente en la economía del mundo así como social, familiar y humano, en general, exhibiendo también las debilidades del andamiaje operativo de los sistemas de salud de todos los países.

Específicamente en México el manejo de la pandemia se constituyó en un reto complejo que hoy en día el Estado mexicano sigue creando acciones con el propósito de establecer las condiciones óptimas para la gestión de los recursos con que se cuenta y así solventar las secuelas de esta horrible crisis que va poco a poco despareciendo.





Diputado Federal

En este sentido, el personal médico se constituyó en la columna vertebral para dar atención en la primera línea a todos los mexicanos y mexicanas que fueron afectados por esta pandemia del virus del SARS-CoV-2, donde dicha labor fue fundamental para el abatimiento en los índices de mortandad, y desafortunadamente, muchos de estos profesionales perdieron la vida en el ejercicio de su profesión.

El personal médico de primera línea, incluye también a los profesionales de la medicina y enfermería, quienes ingresan al sistema nacional de salud para contribuir en él, realizando el interinato y la pasantía; dado que aún no son personal adscrito a alguna plaza en el sistema, este personal recibe una beca que otorga la Secretaría de Salud con el fin de contar con ayuda para el desempeño de sus labores y, en algunos casos, para material didáctico de manera trimestral.





Diputado Federal

El último tabulador disponible de las becas otorgadas refleja las siguientes cantidades:

ACUERDO POR EL CUAL SE DETERMINA EL TABULADOR DE BECAS PARA LOS INTERNOS DE PREGRADO Y PASANTES QUE SE INDICAN

PRIMERO. El Tabulador de becas para internos de pregrado y pasantes de investigación en medicina, de medicina, de enfermería, de odontología, de atención médica y de regulación sanitaria, es el siguiente:

PUESTO	BECA MENSUAL (cifras en pesos)
INTERNO DE PREGRADO	1,870.00
PASANTE DE INVESTIGACIÓN EN MEDICINA	1,000.00
PASANTE DE MEDICINA "CC"	3,576.00
PASANTE DE MEDICINA "C"	3,673.00
PASANTE DE MEDICINA "B"	2,420.00
PASANTE DE MEDICINA "A"	2,100.00
PASANTE DE ENFERMERÍA "CC"	2,020.00
PASANTE DE ENFERMERÍA "C"	1,680.00
PASANTE DE ENFERMERÍA "B"	900.00
PASANTE DE ENFERMERÍA "A"	520.00
PASANTE DE ODONTOLOGÍA "C"	1,680.00
PASANTE DE ODONTOLOGÍA "B"	840.00
PASANTE DE ODONTOLOGÍA "A"	650.00
PASANTE DE ATENCIÓN MÉDICA "C"	690.00
PASANTE DE REGULACIÓN SANITARIA "C"	690.00

Fuente: Secretaría de Salud, "Tabulador de Becas para los Internos de Pregrado y Pasantes

Fuente: Secretaría de Salud, "Tabulador de becas para los internos de pregrado y pasantes"

Si bien dichas cantidades únicamente son un "apoyo", existe la posibilidad de acceder a un monto mayor como reconocimiento a la labor que este personal realiza en beneficio de todas y todos los mexicanos.

Es el caso del apoyo que el Gobierno Federal, por medio de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, ha impulsado desde el principio de esta administración a través de un





Diputado Federal

noble programa que busca vincular a jóvenes que no tienen empleo con diversos empleadores, con el fin de que realicen actividades propias del sector del que se trate y así obtengan habilidades que los califiquen para tener mayores posibilidades de empleabilidad en el futuro; me refiero al programa "Jóvenes Construyendo el Futuro", el cual se constituye como una alternativa formativa y de ingreso para un grupo que se vislumbra ya como vulnerable.

El programa referido otorga becas de apoyo mensual por un monto de \$ 7 mil 572 pesos, según la información de la Secretaría, así como un seguro médico que cubre incidentes por enfermedad, maternidad y riesgos de trabajo.

Dada la naturaleza de los beneficiarios, jóvenes de entre 18 y 29 años, se propone actualizar las reglas de operación con los siguientes elementos.

- Crear un apéndice en dichas reglas de operación donde se establezca al sector del personal médico que cumpla con la condición de edad, entre los 18 y 29 años, como beneficiarios del programa.
- Que el personal mencionado colabore con el Sistema Nacional de Salud en calidad de internos y pasantes de medicina y enfermería.
- Que el monto de beca que se otorgue a este personal como parte del programa Jóvenes Construyendo el Futuro sea adicional a la beca que reciben por parte de la Secretaría de Salud.
- Que la beca que se otorgue al personal de salud se acredite como un "reconocimiento y dignificación" a su labor.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:





Diputado Federal

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico y a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a modificar las reglas de operación del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro para incluir a los pasantes medicina que realiza interinatos y pasantías en el Sistema Nacional de Salud.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a 15 de mayo de 2024.

ATENTAMENTE

MARCO ANTONIO NATALE GUTIERREZ

Diputado Federal